



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO N° 8.730.1

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL
LEONEL PAULINO SANCHEZ ARAVENA

Laja, 07 NOV. 2016

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;
2. Memo N°245 de fecha 04 de noviembre de 2016, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

2-2077

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

NOMBRE	: LEONEL PAULINO SANCHEZ ARAVENA
RUT	:
DIRECCION	: SAUZALITO N° 206
GIRO	: ELABORACIÓN DE CECINAS, EMBUTIDOS Y CARNICERÍA
PATENTE	: COMERCIAL (MICROEMPRESA FAMILIAR)

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.



Solodo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

Jose
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM
- DAF
- Control

I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
Depto. Finanzas

09 NOV. 2016
RECEPCION